

4. SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS EXTERNAS

(PARA CARRERAS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES,
ESTABLECIDAS LEGALMENTE EN EL EXTRANJERO)



Ciudad Universitaria, a los _____ días, del mes de _____, del año _____.

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente

Yo, _____, _____
APELLIDOS **NOMBRES**

con Carné N° _____, con DUI N° _____, estudiante perteneciente a la
CARRERA ACTUAL _____ **Código** _____

de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Universidad de El Salvador. A USTEDES atentamente **SOLICITO**:

✚ Se me admita el presente escrito y la documentación que adjunto (certificación de notas, plan de estudio de la carrera de procedencia y programas de estudio de las asignaturas solicitadas, debidamente autenticados o apostillados); y

✚ Se me aplique el procedimiento de equivalencias de las siguientes unidades de aprendizajes cursadas en mi **CARRERA DE PROCEDENCIA**: _____

DE LA UNIVERSIDAD DE: _____

DEL PAÍS DE: _____

que son comunes y equivalentes con el plan de estudios de la carrera a la cual pertenezco actualmente, para el Ciclo _____, Año Académico _____

UNIDADES DE APRENDIZAJES (ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN SU CARRERA DE PROCEDENCIA) QUE SOLICITA ESTUDIO DE EQUIVALENCIAS	
1)	5)
2)	6)
3)	7)
4)	8)

Señalo para oír notificaciones la residencia situada en: _____
_____, del Municipio _____, del Departamento de _____

N° Teléfono Celular: _____ N° Teléfono Fijo: _____

Correo electrónico estudiantil institucional UES: _____

FIRMA: _____

EXPLICACIÓN:

El formulario: **SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS EXTERNAS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES ESTABLECIDAS LEGALMENTE EN EL EXTRANJERO**, deberá ser utilizado únicamente, por estudiantes cuya carrera de procedencia es administrada por otras Universidades establecidas legalmente en el extranjero.

Para las carreras de **PROFESORADO**, tener en cuenta, para solicitar equivalencias, deberá haber aprobado sus asignaturas en la carrera de procedencia, con nota igual o superior a **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

PERIODO:

Para dar **TRÁMITE A EQUIVALENCIAS EXTERNAS** (de carreras procedentes de otras Universidades, establecidas legalmente en el país), **debe entregar en original en la Administración Académica CIMAT-UES y enviar archivos en formato PDF** a través de su correo institucional estudiantil (obligatorio), al EMAIL del gestor académico CIMAT-UES que corresponda:

gestordistancia.carreras@ues.edu.sv

para carreras Educación en línea

gestorpresencial.carreras@ues.edu.sv

para carreras Presenciales

1. **Solicitud de Equivalencia**, llenarla completamente, firmarla. Deberá enviarla en PDF y presentar en original.
2. **Certificación de Notas**, debidamente autenticadas por la Universidad de procedencia y por el Ministerio de Educación. Esta deberá incluir la escala de notas en lo referente a las evaluaciones en la escala numérica del cero (0.0) al diez (10.0). En los casos en que la escala de notas no corresponda con la establecida por la Universidad, el interesado deberá presentar la certificación de la ponderación equivalente, extendida por la Universidad de procedencia. Deberá enviar en PDF y entregar en original.
3. **Plan de Estudio de la Carrera y Programas de las unidades de aprendizaje cursadas y aprobadas**, debidamente autenticadas y/o apostilladas. Deberá enviarlos en PDF y entregarlos en original.
4. **Recibo cancelado en Colecturía de Facultad o en Banco Agrícola por \$57.14 (cincuenta y siete 14/100 dólares) para el pago del trámite de equivalencias externas (de carreras procedentes de otras Universidades, establecidas legalmente en el extranjero)**. Deberá enviarlo en PDF y entregarlo en original.

IMPORTANTE:

- ✚ Para las carreras de **PROFESORADO**, tener en cuenta, para solicitar equivalencias, deberá haber aprobado sus asignaturas en la carrera de procedencia, con nota igual o superior a **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.
- ✚ La solicitud no procederá, cuando el estudiante haya reprobado asignaturas en última matrícula, que sean obligatorias y equivalentes en la carrera solicitada.

ACLARACIÓN:

- De carácter obligatorio, debe utilizar siempre su correo institucional estudiantil, para el envío de documentación y peticiones de gestiones para trámites académicos-administrativos, en el caso que no le funcione debe reportarlo a soporte técnico para que se lo habiliten, a los correos: soporte.tecnicocimat@ues.edu.sv detallando en el correo la siguiente información: **nombre completo, carné, carrera y DUI.**

Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES

Equivalencias

Art. 168. Las equivalencias de Unidad de Aprendizajes pueden ser: internas o externas.

- Las Internas:** Comprenden las Unidades de Aprendizajes cursadas y aprobadas, que se tramitan al interior de una Facultad o entre Facultades; y
- Las Externas:** Son aquellas que se gestionan de Unidad de Aprendizajes cursadas y aprobadas en otras universidades establecidas legalmente en el país o en el extranjero.

Se deberá considerar para aplicar las equivalencias, las Unidades de Aprendizaje reprobadas en la carrera previa.

Equivalencias Externas

Art. 174. Los estudiantes provenientes de otras universidades legalmente establecidas en el país o en el extranjero, que ingresaren a la Universidad de El Salvador, tramitarán sus equivalencias ante la Administración Académica de Facultad respectiva.

Art. 175. La solicitud de equivalencias deberá ser presentada en los periodos señalados por el Consejo Superior Universitario.

Art. 176. Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la UES, se podrán otorgar siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgarán siempre y cuando acrediten un grado académico de conformidad con la ley.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”.